

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN****RESOLUCIÓN**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE VIABILIZA UN AJUSTE FRENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN "DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CONSOLIDACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, MEDELLÍN - BPIN 2019000040049".

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas en los artículos 360 y 361 de la Constitución política, 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020 y 2 del Decreto 2021070001815 del 24 de mayo de 2021, y

CONSIDERANDO QUE:

El 26 de diciembre de 2019 fue expedido el Acto Legislativo 05, por medio del cual se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, supeditando las disposiciones en el contenidas a la expedición de una nueva Ley.

El artículo 361 de la Constitución Política de Colombia consagra que los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión, establece los conceptos de distribución y asigna recursos a las entidades territoriales.

La Ley 2056 de 2020, *"por medio de la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"*, y el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único del Sistema General de Regalías, determinan el ciclo de viabilidad, priorización y aprobación de proyectos de inversión, asignando nuevas responsabilidades en cabeza de las Entidades Territoriales.

De conformidad con el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y



RESOLUCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE VIABILIZA UN AJUSTE FRENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2019000040049
"DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CONSOLIDACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE
DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, MEDELLÍN".

específicos, los productos y la localización, conforme con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación y adopte la Comisión Rectora.

El párrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.25 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos generales y los lineamientos para los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión, se aplicarán los que se encuentren publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías.

El Departamento Nacional de Planeación publicó el documento denominado "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos", el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace:
<https://www.sgr.gov.co/Normativa/Gu%C3%ADasInstructivosyFormatos/Gu%C3%ADasorientadorasnuevaLeydeRegal%C3%ADas.aspx>.

El OCAD REGIÓN EJE CAFETERO aprobó el proyecto de inversión "Dotación de mobiliario y equipos para la consolidación académico-administrativos de la Sede de la IU Digital de Antioquia, Medellín", identificado con BPIN 2019000040049, mediante Acuerdo No. 63 del 26 de diciembre de 2019, y designó a la Institución Universitaria Digital de Antioquia como entidad ejecutora mediante Acuerdo 66 del 30 de marzo de 2020.

Durante la ejecución del proyecto de inversión "Dotación de mobiliario y equipos para la consolidación académico-administrativos de la Sede de la IU Digital de Antioquia, Medellín", ésta evidenció que debido a que la elección del mobiliario se hizo con base en la propuesta arquitectónica inicial de la sede administrativa de la institución, la cual ha sufrido ajustes en su diseño arquitectónico relacionados con cambios en el proyecto de construcción, por razones coyunturales propias del 2020 y 2021, que han afectado directamente la dotación, generando la necesidad de contar con otras dotaciones complementarias. Adicionalmente, se priorizó la adquisición de equipos con mayor alcance e impacto para los fines institucionales, que los inicialmente planteados, que correspondían a la implementación de un Videomapping.

En el numeral 8.2 de las "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos", emitido por el Departamento Nacional de planeación, se determina el procedimiento que se debe surtir para la aprobación de ajustes, y el numeral 8.3 consagra los documentos soporte para la presentación de solicitudes de ajustes.

En consecuencia, el representante legal de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, en su calidad de entidad ejecutora del proyecto de inversión, presentó comunicación el 9 de abril de 2021 en la cual solicita la aprobación de ajustes consistentes en aumento/disminución en el costo de actividades e inclusión de nuevas actividades.

RESOLUCIÓN

*"POR MEDIO DE LA CUAL SE VIABILIZA UN AJUSTE FRENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2019000040049
"DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CONSOLIDACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE
DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, MEDELLÍN".*

En la tabla 8-1 y el numeral 8.1.2 de las "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos" emitida por el Departamento Nacional de Planeación, establece las variables susceptibles de ajustes. En relación con las actividades y costos, dispone que "como ajustes a un proyecto de inversión pueden incluirse actividades no previstas en la formulación y estructuración y estas deben ser parte del proceso para la entrega del producto al cual se asocian. Los costos de las actividades pueden aumentar o disminuir, así como el valor total del proyecto. Si el valor total del proyecto se incrementa, deberá ser como consecuencia de un aumento en el costo de las actividades o inclusión de actividades no previstas".

En relación con la variable fuentes de financiación del proyecto aprobado, la tabla 8-1 de las "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos" dispone que con fuentes del SGR se podrá aumentar hasta el 20 % del total de los recursos SGR aprobados respecto del valor total inicial del proyecto, y con fuentes diferentes al SGR se podrá adicionar hasta el 50% respecto del valor total inicial aprobado del proyecto de inversión.

Las "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos" dispone en la nota 2 del numeral 8.2 que "para los proyectos de inversión aprobados a 31 de diciembre de 2020 y que sean objeto de ajuste, el concepto de viabilidad del ajuste deberá ser emitido por la instancia o entidad encargada de la viabilidad según las competencias definidas en el artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, previo proceso de homologación de fuentes de financiación".

Teniendo en cuenta la homologación de fuentes del artículo 205 de la Ley 2056, así como el anexo N°2 de las Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos, corresponde al Departamento de Antioquia, emitir e concepto de viabilidad del ajuste al proyecto de inversión "Dotación de mobiliario y equipos para la consolidación académico-administrativos de la Sede de la IU Digital de Antioquia, Medellín" BPIN 2019000040049.

Mediante el artículo 2 del Decreto 2021070001815 del 24 de mayo de 2021, el gobernador de Antioquia delegó en cada uno de los Secretarios Regionales y Sectoriales - SERES, Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Gerentes de Organismos y Jefes de Oficina adscritos al Despacho del Gobernador del departamento de Antioquia, la función de emitir mediante acto administrativo, el concepto de viabilidad de los ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en cabeza del departamento de Antioquia.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación no dispone del personal y desconoce de las herramientas e instrumentos para definir técnicamente el mobiliario para dotación de ambientes académicos-administrativos en educación superior, pues su competencia y conocimiento técnico se encuentra en la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, y con el objetivo de poder hacer una revisión para el cumplimiento de los ajustes solicitados, la

RESOLUCIÓN

*"POR MEDIO DE LA CUAL SE VIABILIZA UN AJUSTE FRENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2019000040049
"DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CONSOLIDACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE
DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, MEDELLÍN".*

Gobernación puede requerir el concepto técnico de un tercero (solicitado a la Universidad de Antioquia como ente descentralizado, experiencia e idoneidad), según lo establece el Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.1.2.8. Viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías:

"Cuando sean las entidades territoriales quienes viabilicen y registren los proyectos de inversión podrán apoyarse en conceptos técnicos elaborados por personas jurídicas públicas o privadas o por personas naturales con experiencia y reconocida trayectoria e idoneidad, conforme al parágrafo segundo del artículo 34 de la Ley 2056 de 2020, los cuales deberán contener los aspectos técnicos, jurídicos, ambientales, sociales y financieros del proyecto de inversión. Será responsabilidad de la entidad territorial a cargo de la viabilidad comprobar la experiencia, trayectoria e idoneidad de estas personas."

En este sentido, se procedió a analizar los ajustes solicitados frente al proyecto de inversión "Dotación de mobiliario y equipos para la consolidación académico-administrativos de la Sede de la IU Digital de Antioquia, Medellín" con BPIN 2019000040049.

A la Secretaría de Educación fueron entregados los siguientes anexos, soportes de la solicitud de ajustes del proyecto de inversión "Dotación de mobiliario y equipos para la consolidación académico-administrativos de la Sede de la IU Digital de Antioquia, Medellín" BPIN 2019000040049:

- Carta Solicitud de Ajuste
- Carta Aceptación de Ajuste – Planeación IU Digital
- Certificado del supervisor
- Informe técnico uso de recursos ajustados
- Tarjeta profesional ingeniero informe técnico
- Balance de ejecución física reportada en aplicativos SGR
- Balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto
- Propuesta Arquitectónica Mobiliario
- Planos IU Digital (Mobiliario y Equipos)
- Constancia de Instalaciones Adecuadas
- Concepto de Licenciamiento Software
- Formato relación de mobiliario y equipos
- Cotizaciones equipos
- Estudio Comparativo de mercado equipos
- Cotizaciones mobiliario
- Estudio comparativo de mercado mobiliario

A partir del análisis de la Secretaría de Educación se realizaron las siguientes comunicaciones:

RESOLUCIÓN

"POR MEDIO DE LA CUAL SE VIABILIZA UN AJUSTE FRENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2019000040049 "DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CONSOLIDACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, MEDELLÍN".

Comunicado	Asunto
2021020018770 del 27 de abril de 2021	Solicitud acompañamiento a equipo regalías para emisión de concepto de viabilidad
2021020021082 del 5 de mayo de 2021	Revisión para emisión del concepto de viabilidad, solicitud de conformación de mesa técnica y concepto de tercero, dadas las competencias de la Secretaría de Educación
2021030170024 del 14 de mayo de 2021	Solicitud de apoyo a la Universidad de Antioquia para emisión de concepto técnico
Comunicación del 25 de mayo de 2021	Designación de profesional de apoyo por parte de la Universidad de Antioquia
2021030183238 del 31 de mayo de 2021	Respuesta a la IU Digital sobre el concepto de viabilidad con observaciones
Reunión 3 de junio de 2021	Socialización y aclaración de observaciones en mesa técnica
Comunicación 10 de junio de 2021	Envío de ajustes de subsanación de observaciones por parte de la IU Digital

Los ajustes identificados se discriminan de la siguiente manera:

- Aumento/disminución en costo de actividades:

Actividad MGA	Valor Formulación inicial	Valor ajustado	Variación en el Valor
REALIZAR LA DOTACIÓN ESPACIO CENTROS DE ATENCIÓN	\$24.266.573	\$174.231.952	\$149.965.379
REALIZAR LA DOTACIÓN ESPACIO DE REGISTRO Y CONTROL	\$13.509.450	\$54.730.196	\$41.220.746
REALIZAR LA DOTACIÓN ESPACIO COLABORATIVO INNOVACIÓN	\$105.311.098	\$395.328.185	\$290.017.087
REALIZAR LA DOTACIÓN ESPACIO DIRECCION DE PLANEACION, DIRECCION DE TECNOLOGÍA, VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA BIENESTAR Y SECRETARIA GENERAL	\$69.890.839	\$197.602.537	\$127.711.698
REALIZAR DOTACIÓN ESPACIO DOTACIÓN ZONA TRABAJO COMÚN	\$232.262.176	\$485.838.896	\$253.576.720
REALIZAR LA DOTACIÓN ESPACIO SALA DE PROFESORES	\$91.795.476	\$241.257.848	\$149.462.372
REALIZAR LA ADQUISICIÓN PROYECTOR PT-RQ32K DIGITAL DLP	\$1.927.000.000	\$0	-1.927.000.000
REALIZAR LA ADQUISICIÓN LENTE PROYECTOR	\$122.000.000	\$0	-\$122.000.000

Gus

RESOLUCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE VIABILIZA UN AJUSTE FRENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2019000040049 "DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CONSOLIDACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, MEDELLÍN".

Actividad MGA	Valor Formulación inicial	Valor ajustado	Variación en el Valor
REALIZAR LA ADQUISICIÓN PANDORA PK3-SERVER	\$562.000.000	\$0	-\$562.000.000
INSTALACIÓN Y VARIOS: CABLEADO DE SEÑAL 4K, CABLEADO ELÉCTRICO, UPS (SOLO PARA SERVIDORES DE CONTENIDO), MASTER DE CONTROL Y CABINA DE PROYECCIÓN	\$326.000.000	\$0	-\$326.000.000
Total Variación		\$1.548.989.614	-\$1.925.045.998

- Inclusión de nuevas actividades

Actividad MGA	Valor
SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA INTELIGENTE	\$1.183.501.410
SISTEMA DE TABLEROS INTELIGENTES	\$200.911.270
SEÑALIZACIÓN DIGITAL INSTITUCIONAL	\$177.310.000
ESTUDIO DE GRABACIÓN Y EMISIÓN DE CONTENIDOS	\$363.323.318
Total nuevas actividades	\$1.925.045.998

Estos cambios no afectan el valor actual del proyecto.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Educación,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Emitir concepto de viabilidad favorable frente a los ajustes del proyecto de inversión “Dotación de mobiliario y equipos para la consolidación académico-administrativos de la Sede de la IU Digital de Antioquia, Medellín” con BPIN 2019000040049:

BPIN	NOMBRE	ENTIDAD EJECUTORA
2019000040049	Dotación de mobiliario y equipos para la consolidación académico-administrativos de la Sede de la IU Digital de Antioquia, Medellín	Institución Universitaria Digital de Antioquia
Descripción del ajuste: aumento/disminución en el costo de actividades, inclusión de nuevas actividades		

RESOLUCIÓN

"POR MEDIO DE LA CUAL SE VIABILIZA UN AJUSTE FRENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2019000040049
"DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CONSOLIDACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE
DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, MEDELLÍN".

Verificación Tabla 8-2. Preguntas orientadoras para quien expide el concepto de viabilidad al ajuste:

Dimensión	Pregunta	Respuesta posible
Ajustes al proyecto	¿El ajuste en costos permite mantener en términos de cantidad y calidad la entrega de los bienes y servicios incluidos en el proyecto?	Sí
	¿Cuenta el ajuste con los soportes y justificaciones que le permiten entender con claridad la razón del ajuste?	Sí
	¿El ajuste efectuado mantiene el cumplimiento de los objetivos general y específicos y de los productos?	Sí

Identificación y detalle de los ajustes

INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES Y CAMBIO EN EL COSTO DE LAS ACTIVIDADES EXISTENTES			
Actividad	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
REALIZAR LA DOTACIÓN ESPACIO CENTROS DE ATENCIÓN	\$24.266.573	\$174.231.952	\$149.965.379
REALIZAR LA DOTACIÓN ESPACIO DE REGISTRO Y CONTROL	\$13.509.450	\$54.730.196	\$41.220.746
REALIZAR LA DOTACIÓN ESPACIO CENTROS DE ATENCIÓN	\$24.266.573	\$174.231.952	\$149.965.379
REALIZAR LA DOTACIÓN ESPACIO DE REGISTRO Y CONTROL	\$13.509.450	\$54.730.196	\$41.220.746
REALIZAR LA DOTACIÓN ESPACIO COLABORATIVO INNOVACIÓN	\$105.311.098	\$395.328.185	\$290.017.087
REALIZAR LA DOTACIÓN ESPACIO DIRECCION DE PLANEACION, DIRECCION DE TECNOLOGÍA, VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA BIENESTAR Y SECRETARIA GENERAL	\$69.890.839	\$197.602.537	\$127.711.698
REALIZAR DOTACIÓN ESPACIO DOTACIÓN ZONA TRABAJO COMÚN	\$232.262.176	\$485.838.896	\$253.576.720
REALIZAR LA DOTACIÓN ESPACIO SALA DE PROFESORES	\$91.795.476	\$241.257.848	\$149.462.372
REALIZAR LA ADQUISICIÓN PROYECTOR PT-RQ32K DIGITAL DLP	\$1.927.000.000	\$0	-1.927.000.000
REALIZAR LA ADQUISICIÓN LENTE PROYECTOR	\$122.000.000	\$0	-\$122.000.000
REALIZAR LA ADQUISICIÓN PANDORA PK3-SERVER	\$562.000.000	\$0	-\$562.000.000
INSTALACIÓN Y VARIOS: CABLEADO DE SEÑAL 4K, CABLEADO ELÉCTRICO, UPS	\$326.000.000	\$0	-\$326.000.000

Gas

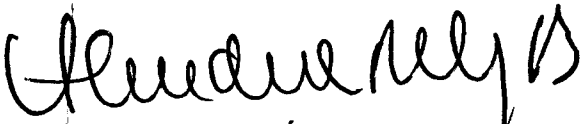
RESOLUCIÓN

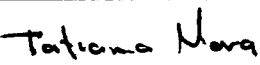
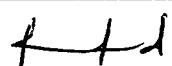
"POR MEDIO DE LA CUAL SE VIABILIZA UN AJUSTE FRENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2019000040049 "DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CONSOLIDACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, MEDELLÍN".

INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES Y CAMBIO EN EL COSTO DE LAS ACTIVIDADES EXISTENTES			
Actividad	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
(SOLO PARA SERVIDORES DE CONTENIDO), MASTER DE CONTROL Y CABINA DE PROYECCIÓN			
SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA INTELIGENTE	\$0	\$1.183.501.410	\$1.183.501.410
SISTEMA DE TABLEROS INTELIGENTES	\$0	\$200.911.270	\$200.911.270
SEÑALIZACIÓN DIGITAL INSTITUCIONAL	\$0	\$177.310.000	\$177.310.000
ESTUDIO DE GRABACIÓN Y EMISIÓN DE CONTENIDOS	\$0	\$363.323.318	\$363.323.318
Totales	\$3.474.035.612	\$3.474.035.612	\$0

ARTÍCULO 2º. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaría de Educación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Eliana Beatriz Castro Botero Profesional Universitaria – Subsecretaría de Planeación Educativa		15/06/2021
Revisó:	Tatiana Maritza Mora Subsecretaria de Planeación Educativo – Secretaria de Educación		17/06/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache Director Asuntos legales – Secretaria de Educación		17/06/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			